



Expediente: 568/17

Carátula: POMO LILIA MERCEDES C/ SUCESTORES DE CECILIA ARGANARAZ S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 16/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30716271648512 - TORREGO, MARIA CECILIA-DEMANDADO/A

20266382708 - POMO, LILIA MERCEDES-ACTOR/A

30716271648512 - DEFENSORIA OFICIAL CIVIL, COM. Y DEL TRABAJO IIIª NOM., -DEFENSOR DE AUSENTES

90000000000 - SUCESTORES DE CECILIA ARGANARAZ, -HEREDERO/A DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 568/17



H102345510098

JUICIO: "POMO LILIA MERCEDES c/ SUCESTORES DE CECILIA ARGANARAZ s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA". EXPTE. N°: 568/17 - Juzgado Civil y Comercial Común II nom

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.

Proveyendo la presentación ESCRITOS INGRESADOS WEB - OTROS - POR: PONCE, GUILLERMO GUSTAVO - 13/05/2025 16:56:

Téngase presente la autorización conferida por el abogado Guillermo Gustavo Ponce a la abogada Griselda Susana Castillo, MP 10.421, para la delegación de los trámites para los cuales se encuentra autorizada (haga consultas; retite y realice todos los trámites necesarios para la confección y firma de hijuela y minuta, etc.).- 568/17 MVK

Actuación firmada en fecha 15/05/2025

Certificado digital:

CN=KERN Maria Victoria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27339713346

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.